

Constancia Secretarial: Medellín 29 de julio de 2020. Señora Juez, le informo que el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo CSJANTA20-M01 del 29 de junio de 2020, prorrogó el cierre de los Despachos Judiciales y los términos que venían suspendidos desde el 16 de marzo del año que avanza, desde el 30 de junio al 3 de julio de 2020, y nuevamente mediante Acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio, se ordenó el cierre de los Despachos ubicados en la Comuna 10 y la suspensión de términos entre el 13 y el 26 de julio de 2020.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

Medellín, Veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2016-00786-00**

Se **REQUIERE**, a la parte actora para que dé impulso al proceso es decir, gestione ante la Parroquia San Carlos Borromeo de Cañas Gordas, lo solicitado en el oficio No. 483 del 9 de julio de 2019, del cual se le requirió a la citada parroquia mediante auto del pasado 26 de noviembre y se libró el respectivo oficio. Se le hace saber que en cumplimiento a los deberes de parte y/o Defensor Público, deberán cumplir con el requerimiento hecho.

Además, se le requiere a las partes y apoderados con la finalidad de que se sirvan indicar cuáles son los canales digitales en los cuales recibirán información y notificaciones, en caso de que los mismos no reposen en el expediente.

NOTIFÍQUESE

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

Juez

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

921c45feb69940b5f8484a03c55143d73336a8deb271fe9facaa5f6eae862f18

Documento generado en 29/07/2020 07:53:47 p.m.